



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00507
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Auto Orden Títulos

En atención a la manifestación que antecede, se ordena la entrega de títulos judiciales a favor de la demandante MERY DE JESÚS GONZÁLEZ ESCOBAR, los cuales serán elaborados a nombre de su apoderado judicial con facultad para recibir doctor JORGE ALBERTO ÁLVAREZ DUQUE, con c.c. 71.657.373, para ser cobrados por ventanilla directamente en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Carabobo. Lo anterior, con posterioridad a la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez
22

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a070f8576f89cf95bd0a27b5d27c5a75da930fe0cca3757fbaceab3cea3845a8
Documento generado en 06/09/2021 06:10:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>